

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	360973
Número de orden de compra a modificar:	105912

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-18 11:03:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-04-25	2023-06-09

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
100441	computadores UE02	CDP -1123	CDP	1123
100442	computadores UE08	CDP -7723	CDP	7723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-59. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	65.0	0.55 Metros	3208000.00	CDP -1123	208520000.00
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-77. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	65.0	0.55 Metros	3208000.00	CDP -7723	208520000.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	65.0	0.55 Metros	70000.00	CDP -7723	4550000.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	65.0	0.55 Metros	288000.00	CDP -7723	18720000.00
5	etp03 - SERVICIO-AIO- 172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	65.0	0.55 Metros	14000.00	CDP -7723	910000.00

6	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	65.0	0.55 Metros	14000.00	CDP -7723	910000.00
7	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	84004700.00	CDP -7723	84004700.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

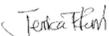
Se realiza modificación de acuerdo a los argumentos expuestos por el proveedor que se encuentran debidamente justificados y soportados en los documentos expedidos por el fabricante, por lo que ese procede a efectuar modificación al plazo de la orden de compra hasta el nueve (09) de junio de 2023, inclusive.



Firma ordenador del gasto

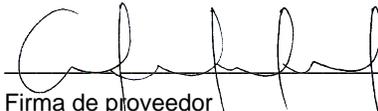
Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil

Vo. Bo. Asistencia Legal JTRP 

Vo. Bo. Area Administrativa LJCG 

Supervisor: Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez 



Firma de proveedor

Nombre: Diana Christoffel Rodríguez

Documento: 52699905 de Bogotá



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MODIFICACIÓN

Mediante escrito del 17 de abril de 2023, la firma contratista TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. informa la imposibilidad de realizar la entrega y configuración de los equipos adquiridos mediante la Orden de Compra No. 105912 generada el 07 de marzo de 2023 por la Rama Judicial Seccional Bucaramanga. La razón de la solicitud elevada por el proveedor radica principalmente en lo siguiente:

“.....el fabricante de los equipos Hp, nos data un tiempo estimado de entrega a mediados del mes de mayo del año 2023. Esto debido al tiempo de fabricación requerido y al desabastecimiento en algunos de sus componentes (partes y componentes) requeridos para la producción, y a la situación global que aún persiste; luego de dos años, siguen actualmente generando afectación general de la cadena de suministros y distribución, para la entrega de los pedidos a nivel mundial.”.

En virtud de lo anterior, la supervisión de la Orden de Compra No. 105912 considera que los argumentos expuestos por el proveedor se encuentran debidamente justificados y soportados en los documentos expedidos por el fabricante, por lo que es procedente recomendar al Ordenador del Gasto efectuar la modificación para prorrogar la fecha de terminación del negocio jurídico, es decir el plazo para la instalación de software y configuración de los equipos de cómputo adquiridos.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

1.1.1. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN

La fecha de vencimiento de la orden de compra se prórroga hasta el día nueve (09) de junio de 2023 inclusive.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION A CELEBRAR

La actuación que se pretende celebrar es una modificación en el plazo de la Orden de Compra No. 105912 efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

1.3. VALOR y CANTIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

Los valores y cantidades del negocio jurídico corresponden a lo contratado, es decir se mantienen conforme se estableció en la Orden de Compra No. 105912 de 07 de marzo de 2023.

JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga- 6520043 ext.1501

Revisó: JTRP/AL

Chía, abril 17 de 2023

Señores
**RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
SANTANDER**
Córdoba

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 105912

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No. 1 por cuarenta y cinco (45) días.

Estimados señores:

DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT 900741497-0, de acuerdo con la suscripción de la orden de compra No. 105912, la cual tiene fecha de vencimiento el próximo 25 de abril del año en curso, solicitamos a la entidad prorrogar el contrato por las siguientes razones que expongo a continuación:

Si bien es cierto, que se deben cumplir con los tiempos estipulados por el contratista, el fabricante de los equipos Hp, nos data un tiempo estimado de entrega a mediados del mes de mayo del año 2023. Esto debido al tiempo de fabricación requerido y al desabastecimiento en algunos de sus componentes (partes y componentes) requeridos para la producción, y a la situación global que aún persiste; luego de dos años, siguen actualmente generando afectación general de la cadena de suministros y distribución, para la entrega de los pedidos a nivel mundial.

Teniendo en cuenta que la entrega de los equipos no se puede realizar en las fechas indicadas dentro de la orden de compra, pues si bien nos compete, también es cierto que se sale de todo nuestro control y alcance, puesto que a consecuencia de lo sucedido por la aparición del virus CORONAVIRUS (COVID-19) a nivel mundial, hoy día nos enfrentamos a desabastecimientos, retrasos en entregas y alzas en precios de diferentes materias primas para la producción de equipos, lo que también se constituye como un caso fortuito. Sin embargo, es de aclarar que esta solicitud de prórroga no generará valores adicionales para la entidad.

Dado lo anterior, solicitamos a la entidad muy respetuosamente, prorrogar la **ORDEN DE COMPRA No. 105912** a cuarenta y cinco (45) adicionales a lo estipulado en la orden de compra inicial y prórroga, lo cual sería hasta el nueve (09) de junio del año 2023.



TecnoPhone

Cabe aclarar que, si los equipos son entregados en las bodegas de TecnoPhone ante lo expuesto anteriormente, inmediatamente nos pondremos en contacto con la supervisión del contrato para gestionar la respectiva entrega.

De ante mano allegamos disculpas por los inconvenientes presentados, y quedamos a la respuesta por parte del equipo de trabajo de la entidad para llevar a buen término la ejecución de la presente orden de compra.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Representante legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Cedula 52699905 de Bogotá

Correo electrónico gerencia@tecnophone.co; contratacion02@tecnophone.co



17 de abril de 2023

Estimado socio,
TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado a inicios de marzo bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER
- Pedido: 112474473
- Socio: TECNOPHONE COLOMBIA SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 112474473 han sufrido una demora debido a cortos de varios componentes y ahora estimamos que la entrega ocurrirá a mediados de mayo de 2023.

A solicitud de TECNOPHONE COLOMBIA SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sandra Hinestroza
Representante Legal

Ref.(OPD-0002981010)